

**Resolución No. 442**  
**(21 de Octubre de 2026)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-04-2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE** en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confieren las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en especial el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Morroa - Sucre, según lo señalado en los estudios y documentos previos adelantados para tal fin, requiere de la contratación para el **“CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CONEXIÓN DE LAS REDES EXISTENTES DEL BARRIO VILLAMAR Y RENACER CON EL COLECTOR PARALELO A LA AVENIDA SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE”**, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$489.069.758,54)**, y un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, dispone que la Entidad Estatal, deberá ordenar la apertura al proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo establecido en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que según los fundamentos jurídicos de esta contratación y al contenido del respectivo estudio previo de oportunidad y conveniencia, con el fin de garantizar la eficacia y la transparencia en la CONTRATACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA, esta se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluye entre otras la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011 que introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015 que reglamenta las precitadas leyes en lo que tiene que ver con las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el Municipio de Morroa - Sucre cuenta con los recursos suficientes con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal así:

| Número certificado disponibilidad presupuestal | Fecha certificado disponibilidad presupuestal | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 06-870                                         | 30/09/2026                                    | \$513.043.766,30                                 |

**Resolución No. 442**  
**(21 de Octubre de 2026)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-04-2026

Que el Municipio de Morroa - Sucre mediante convocatoria pública invitó a los interesados a participar en el proceso de selección, objeto del presente acto administrativo, publicando en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el respectivo aviso de Convocatoria Pública, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de Morroa, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015 publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), para que se presentaran observaciones a dicho proyecto, al igual que los estudios previos del contrato.

Que no se presentaron observaciones por parte de interesados en presentar propuesta.

Que el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria se pueden consultar a través de la página Web del Portal Único de Contratación y en la Oficina de Contratación Municipal ubicada en la Carrera 6 # 8-11 Palacio Municipal de Morroa – Sucre en el horario de 8.00 A.M a 12.00 m y de 2.00 a 6.00 p.m.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Ley 80 de 1993, tanto los servidores públicos como los particulares tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

Que según el tenor literal del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la administración hacer una selección objetiva del contratista, es decir hacer una escogencia del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva, de conformidad con una ponderación previamente definida en los pliegos de condiciones y según factores indispensables y requeridos, de acuerdo con la naturaleza del contrato y los intereses del servicio público.

Que dentro del termino de traslado del respectivo proyecto de pliego de condiciones, se presentaron las siguientes manifestaciones de interés para limitar a MIPYME DEPARTAMENTAL SUCRE:

| ITEM | SOLICITANTES LIMITACION MIPYME TERRITORIAL SUCRE                                                                                                                                                |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | AT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT° 902.030.720-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDREA CAROLINA ANAYA TOLEDO, IDENTIFICADA CON LA C.C. N° 1.102.879.790 DE SINCELEJO |
| 2    | J&C CONSTRUCCIONES S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT° 901.123.972-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JORGE LUIS FLOREZ MARTINEZ CON LA C.C. N° 92.640.907 DE SINCELEJO                                |

**Resolución No. 442**  
**(21 de Octubre de 2026)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-04-2026

Por lo anteriormente expuesto, el representante legal del Municipio de Morroa - Departamento de Sucre, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura el día veintiuno (21) de Octubre de 2026 de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MM-SAMC-04-2026** cuyo objeto es el “**CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CONEXIÓN DE LAS REDES EXISTENTES DEL BARRIO VILLAMAR Y RENACER CON EL COLECTOR PARALELO A LA AVENIDA SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE**”, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$489.069.758,54)**, y un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, conforme al Estatuto de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y decretos reglamentarios.

**ARTICULO SEGUNDO:** Téngase como cronograma el siguiente:

| Actividad                                                                             | Fecha                                                                                        | Lugar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Norma                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 21 de Octubre de 2026                                                                        | [Enlace SECOP I]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo                                      | 21 de Octubre de 2026                                                                        | [Enlace SECOP I]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |
| Plazo para manifestación de interés                                                   | hasta las 11:59 p.m. del 23 de Octubre de 2026                                               | [Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]<br><br>[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.] | Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20. |
| Realización del sorteo                                                                | a las 10:00 a.m. del 26 de Octubre de 2026 mediante link debidamente publicado en el SECOP I | [La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.                                                                                                          |

**Resolución No. 442**  
**(21 de Octubre de 2026)**

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-04-2026**

|                                                                                                                       |                                                                                |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de la lista de precalificados                                                                             | 26 de Octubre de 2026                                                          | [Enlace SECOP I]                                                                        | Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.                                                                                                                                                                 |
| [Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional                                                                        | NO SE REALIZARA                                                                | Morroa - Sucre, Palacio Municipal Barrio Centro, Segundo Piso, Secretaria de Planeación | A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30. |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones                                                                | 27 de Octubre de 2026                                                          | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.                            | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                                                                               |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones                                                                | 28 de Octubre de 2026                                                          | [Enlace SECOP I]                                                                        | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                                                                               |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas                                                                            | 28 de Octubre de 2026                                                          | [Enlace SECOP I]                                                                        | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.                                                                                                                                                                             |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas]                                                                             | hasta las 8:10 a.m. del 30 de Octubre de 2026                                  | [Enlace SECOP I]                                                                        | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                                                                               |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas                                             | 8:30 a.m. del 30 de Octubre de 2026                                            | [Enlace SECOP I]                                                                        | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                                                                               |
| Publicación del informe preliminar de evaluación                                                                      | 03 de Noviembre de 2026                                                        | [Enlace SECOP I]                                                                        | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                                                                               |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | del 04 al 06 de noviembre de 2026                                              | [Enlace SECOP I]                                                                        | L. 1882/18 art. 1                                                                                                                                                                                            |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta                                                              | 09 de noviembre de 2026                                                        | [Enlace SECOP I]                                                                        | L. 1882/18 art. 1                                                                                                                                                                                            |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia                                               | NO SE REALIZARA                                                                | Morroa - Sucre, Palacio Municipal Barrio Centro, Segundo Piso, Secretaria de Planeación | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                                                                               |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto                                         | 09 de noviembre de 2026                                                        | [Enlace SECOP I]                                                                        | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.                                                                                                                                                                             |
| Firma del contrato                                                                                                    | a partir del día de la adjudicación                                            | [Enlace SECOP I]                                                                        | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                                                                               |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual                                         | dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Morroa - Sucre, Palacio Municipal Barrio Centro, Segundo Piso, Secretaria de Planeación | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                                                                               |



**Resolución No. 442**  
**(21 de Octubre de 2026)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-04-2026

|                         |                                              |                  |                                |
|-------------------------|----------------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Aprobación de garantías | a partir del día de entrega de las garantías | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
|-------------------------|----------------------------------------------|------------------|--------------------------------|

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo el día veintiuno (21) de Octubre de 2026 en el Portal Único de Contratación, y téngase como lugar para consulta y retiro de documento la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Oficina de Contratación ubicada en la carrera 6 # 8-11 Palacio Municipal, Morroa – Sucre.

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 y la ley 1474 de 2011 la modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas. El Municipio, se reserva el derecho de hacer las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias, hasta la fecha y hora establecida en el presente cronograma.

**ARTICULO QUINTO:** Se invita, por el mismo medio a todas las veedurías ciudadanas o de profesionales legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

**ARTICULO SEXTO:** SE LIMITARÁ a MIPYME DEPARTAMENTAL SUCRE, la presente convocatoria.

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno por ser un acto de carácter general.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Morroa – Sucre, el veintiuno (21) de Octubre de 2026.

**Original firmado**  
**LUIS GERMAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ**  
**Alcalde Municipal de Morroa.**

Proyectó: JJHT  
Asesor Externo Contratación